



SUBSECRETARÍA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFORMES,
RECURSOS Y PUBLICACIONES

Archivo Central

ORFANATO NACIONAL DE EL PARDO (1869-1982)

Descripción general del fondo

“...el archivo pondrá a disposición del público los instrumentos de referencia y descripción de los fondos documentales que lo integran...”

(Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso, artículo 24.4)

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL FONDO

Fondo: ORFANATO NACIONAL DE EL PARDO (1869-1982)

1. IDENTIFICACIÓN

1.1 Código de referencia: ES28079ACMITRAMISS002

1.2 Título: Orfanato Nacional de El Pardo

1.3 Fechas:

Fechas de existencia 1869-1982

El Orfanato Nacional de El Pardo funcionó con ese nombre hasta 1982, transformándose posteriormente en el Colegio Público Los Lujanes (1982-1996)

Fechas de vinculación al Ministerio de Trabajo: 1934-1936

Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión (1934-1936)

Fechas del fondo: 1927-1936

1.4 Nivel de descripción: Fondo

1.5 Volumen y soporte: 1 caja (6 expedientes) signatura 199489

2. CONTEXTO

2.1. Nombre del productor: España. Orfanato Nacional de El Pardo

Otros nombres:

Asilos de San Juan y Santa María de El Pardo (Madrid)

Asilos de El Pardo

Orfanato Nacional

2.2. Historia institucional. *(Extractada de J. Fernández, 2007 y M.L. Ramas Varo, 2001)*

El orfanato nació en 1869, como uno de los dos asilos privados (“beneficencia particular”) fundados por el político Juan Moreno Benítez (1822-1887), Gobernador Civil de Madrid, en edificios cedidos por la Corona en Aranjuez y El Pardo, éste último con carácter doble para, respectivamente, niñas y mujeres (Asilo de Santa María) y niños y hombres pobres (Asilo de San Juan). Estaba subvencionado por el Estado y con el 50% de los ingresos de billetes de ferrocarril y entradas a los museos nacionales.

El asilo impartía instrucción primaria y aprendizajes profesionales en los talleres.

En 4 de febrero de 1931 los asilos fueron declarados como “de la Beneficencia General del Estado”, nombrándose al día siguiente un patronato para su gestión, cuya presidencia honoraria correspondió a brevemente a la Infanta Isabel de Borbón hasta la proclamación de la IIª República.

A partir de este momento se intenta hacer de los asilos un orfanato modelo, adoptando el nombre de Orfanato Nacional de El Pardo.

Durante la Guerra Civil el Orfanato es enviado a Valencia y termina dividido en Hogares Infantiles. Tras la Guerra se reorganiza y traslada de sus instalaciones en El Pardo, requeridas por la nueva Jefatura del Estado. Las niñas se trasladan, primero con carácter provisional al Instituto El Pilar para Huérfanas (Paseo de las Delicias, Madrid) y a Carabanchel Alto, y ya con carácter definitivo al nuevo Orfanato Nacional “Agustina de Aragón” para niñas en Zaragoza.

El Orfanato Nacional para niños permanece en Madrid, trasladándose a la Posesión de Vista Alegre en Carabanchel Alto (Decreto de 23 de diciembre de 1943, BOE nº 4 de 4/01/1944), que se inaugura en 18 de julio de 1947 y comienza a funcionar al año siguiente.

Incluido entre las Entidades Estatales Autónomas dependientes del Ministerio de la Gobernación en el Decreto 1348/1962, de 14/06/1962 (BOE 19/06/1962), por el que se da cumplimiento a la disposición transitoria sexta de la Ley de Régimen Jurídico de dichas entidades de 26/12/1958.

Durante su historia el Orfanato ha recibido la siguiente normativa:

- Reglamento para los Asilos de Mendicidad de San Juan y Santa María establecidos en el Pardo: aprobado por la Junta Inspector de los expresados asilos y por el Excmo. Gobernado Civil de esta provincia (Madrid, Oficina Tipográfica del Hospicio, 1871)
- Reglamento para los Asilos de San Juan y Santa María establecidos en el Real

Sitio de Pardo: aprobado por la Junta Directiva de los expresados asilos y por el Excmo. Gobernado Civil de esta provincia (El Pardo, Imprenta de los Asilos, 1910)

- Real Decreto 4 de febrero de 1931 (Gaceta de 6/02/1931) declarando de beneficencia general del Estado los Asilos de San Juan y Santa María de El Pardo
- Reglamento Interior de los Asilos de San Juan y Santa María (Orfanato Nacional) de El Pardo, aprobado por Orden del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión de 24 de abril de 1934 (Gaceta de 25/09/1934)
- Reglamento Interior de los Asilos de San Juan y Santa María (Orfanato Nacional) de El Pardo, establecimientos de beneficencia de San Juan y Santa María, aprobado por Orden del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión de 22 de marzo de 1935 (Gaceta de 04/04/1935)
- Decreto de 4 de marzo de 1936 (Gaceta de 5/03/1936) por el que se nombra la Junta del Patronato del Orfanato Nacional de El Pardo
- Orden del Ministerio de Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión de 24 de marzo de 1936, por el que se deroga el Reglamento de 22 de marzo de 1935, del Orfanato Nacional de El Pardo (Gaceta de 25/03/1936)
- Reglamento interior de los Asilos de El Pardo (Orfanato Nacional), Establecimientos de beneficencia general de San Juan y Santa María, aprobado por Orden del Ministerio de Trabajo, Sanidad y previsión de 12 de junio de 1936 (Gaceta de 13/06/1936)
- Orden de 29 de agosto de 1939 referente a la reglamentación del Orfanato Nacional, Asilos de San Juan y Santa María del Pardo (BOE de 30/08/1939).
- Decreto de 23 de diciembre de 1943, BOE nº 4 de 4/01/1944 (buscar)

2.3. Historia Archivística.

2.4. Forma de ingreso. No consta fecha ni relación de entrega de ingreso en el Archivo

3. CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1 Alcance y contenido. 6 expedientes personales de acogidos (1928-1937):

- Solicitud de ingreso de cuatro de los siete hijos de E.G.R. (1935)
- Expediente personal de J.L.H. (1936)
- Expediente personal de M.L.L (1936)
- Expediente personal de J.R.L. (1928-1936)
- Expediente personal de J.M.T. (1927-1936)
- Expediente personal de J.G.G. (1935-1936)

3.2 Valoración, selección y eliminación.

3.3. Nuevos ingresos. No se prevén nuevos ingresos, aunque podría identificarse más documentación perteneciente a este fondo.

3.4. Organización.

4. CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

4.1 y 4.2. Condiciones de acceso y reproducción. El acceso está sujeto a solicitud previa. La documentación contiene datos personales comprendidos entre los considerados “especialmente protegidos” por el artículo 7 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, aplicable por afectar a personas que podrían estar vivas dadas las fechas de la documentación y las edades que tenían los titulares de datos en dichas fechas.

Incluso en el supuesto de que los titulares hubieran fallecido, podrían estar comprendidos en el plazo adicional de protección de la intimidad regulado en el artículo 57.1.c) de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y desarrollado por el artículo 28 del Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, al que se alude también en el artículo 15.3.d) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Las solicitudes de acceso a esta documentación por terceros se tramitan según lo previsto en el Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso, que desarrolla las previsiones al respecto de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

4.3. Lengua y escritura. Español.

4.4. Características físicas y requisitos técnicos. Documentos en varios formatos cuartilla a folio. Buen estado de conservación, salvo algunos dobleces y grapas

4.5. Instrumentos de Descripción. Descripción global a nivel de fondo

5. DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.1. Unidades de Descripción relacionadas.

Fondo Orfanato Nacional de El Pardo-Colegio Los Lujanes (1927-1996), [Archivo Regional de la Comunidad de Madrid](#)

5.4. Nota de publicación

Pablo de A. Cobos, Orfanato Nacional de El Pardo. Segovia, Imprenta de Carlos Martín, 1934

Javier Fernández Fernández, “El Orfanato Nacional, una parte de la historia de Vista Alegre”, *Revista y formación “Las Acacias”* 2 (otoño 2007), 27-31

María Luisa Ramas Varo, *La protección legal de la infancia en España: orígenes y aplicación en Madrid (1900-1914)*. Madrid, Consejo Económico y Social, 2001 (Estudios, 118)

6. NOTAS

7. CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

7.1. Nota del archivero.

Descripción de Luis Casado de Otaola (2017), con la colaboración de y a partir de Javier Fernández (2007) y materiales reunidos por M^a Carmen Concepción Sáiz Gómez.

7.2. Reglas o normas.

ISAD(G): Norma Internacional General de Descripción Archivística. 2º ed. Madrid: Subdirección General de Los Archivos Estatales, 2000.

7.3. Fecha de la Descripción

Descripción actualizada a 07/03/2019; 30/11/2022.